|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONVENIO SOBRE**  **LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA** |  | CBD/SBI/3/CRP.4  27 de mayo de 2021  ESPAÑOL ORIGINAL: INGLÉS |

ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN

Tercera reunión

En línea, 16 de mayo a 13 de junio 2021

Tema 7 del programa provisional[[1]](#footnote-1)\*

**COMPONENTE DE GESTIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DEL MARCO MUNDIAL PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020**

Proyecto de recomendación presentado por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación *recomienda* a la Conferencia de las Partes que adopte una decisión del siguiente tenor:

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* las decisiones [14/25](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-25-es.pdf), [XIII/23](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-13/cop-13-dec-23-es.pdf) B, [XII/2](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-12/cop-12-dec-02-es.pdf) B y [XI/2](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-11/cop-11-dec-02-es.pdf),

*Recordando asimismo* el programa de trabajo para el mecanismo de facilitación en apoyo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020[[2]](#footnote-2),

*Destacando* la importancia decisiva que tiene la posibilidad de acceder fácilmente y a tiempo a datos, información y conocimientos de calidad para apoyar la aplicación eficaz del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020,

1. *[[Acoge con beneplácito][Adopta][Toma nota d]*el componente de gestión de los conocimientos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que figura en el anexo *infra*][[3]](#footnote-3);
2. *Insta* a las Partes, e *invita* a otros Gobiernos, convenios relacionados con la diversidad biológica y organizaciones pertinentes, en particular agentes, comunidades e instituciones locales, a aplicar las medidas estratégicas esbozadas en el componente de gestión de los conocimientos complementario al marco estratégico a largo plazo para el desarrollo de la capacidad y las propuestas para fortalecer la cooperación técnica y científica, con miras a mejorar la generación, recolección, organización, acceso fácil y oportuno y utilización eficaz de datos, información y conocimientos para apoyar la aplicación eficaz del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica;
3. *[Insta* a las Partes, e *invita* a otros Gobiernos y las organizaciones pertinentes que estén en condiciones de hacerlo a que presten apoyo financiero, técnico y de recursos humanos para que las Partes que son países en desarrollo y las Partes con economías en transición puedan aplicar las medidas estratégicas esbozadas en el componente de gestión de los conocimientos, como componente fundamental para la aplicación satisfactoria del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica];
4. *Invita* a las organizaciones, redes, procesos e iniciativas que apoyan la generación, el descubrimiento, la obtención, la gestión y la utilización de datos, información y conocimientos relacionados con la diversidad biológica a que contribuyan al establecimiento de una red mundial de conocimientos sobre la diversidad biológica, por intermedio del mecanismo de facilitación del Convenio, basada en las organizaciones, iniciativas y procesos de gestión de los conocimientos existentes para, entre otras cosas, promover y facilitar la coordinación, la colaboración, la interconexión y la creación de redes entre ellos con miras a que los datos, la información y los conocimientos sobre la diversidad biológica estén más fácilmente disponibles y accesibles para la planificación, las políticas y la adopción de decisiones, así como la aplicación, la vigilancia, la presentación de informes y la revisión en materia de diversidad biológica;
5. *Toma nota* de los resultados y los mensajes fundamentales de las sesiones virtuales del Quinto Foro de Ciencia y Política para la Biodiversidad y la Octava Conferencia Internacional sobre Ciencias de la Sostenibilidad, en particular la Mesa Redonda sobre Supervisión y Datos de la Diversidad Biológica;
6. *Insta* a las Partes e *invita* a otros Gobiernosy organizaciones pertinentes a establecer redes de observación de la diversidad biológica y servicios de información dotados de suficientes recursos, respaldados por políticas de intercambio de datos, la creación de capacidad y las orientaciones correspondientes, para fundamentar la generación de la información necesaria para implementar y seguir de cerca las metas y los objetivos del marco mundial de la diversidad biológica;
7. *Acoge con beneplácito* la iniciativa del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CMVC-PNUMA) y la Comisión Europea para elaborar un Centro de Conocimientos para la Diversidad Biológica[[4]](#footnote-4) de alcance mundial, en particular para seguir de cerca los progresos logrados en relación con las metas y los objetivos, e *invita* a las Partes y grupos interesados a ayudar en el ulterior desarrollo de las metas y los objetivos de dicho Centro de Conocimientos para la Diversidad Biológica;
8. *Acoge con beneplácito* *también* la iniciativa de Data4Nature[[5]](#footnote-5) y, por consiguiente, *invita* a las Partes, Estados que no son Partes, organismos de financiación, bancos de desarrollo y otras partes interesadas pertinentes a tener en cuenta la diversidad biológica a la hora de elaborar evaluaciones del impacto ambiental y social, y a compartir los datos de la diversidad biológica derivados de las evaluaciones por conducto de la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad;
9. *Acoge con beneplácito asimismo* la alianza mundial PANORAMA: Soluciones para un planeta saludable[[6]](#footnote-6), que apoya la implementación mediante la generación, la gestión y el intercambio de conocimientos para una planificación, elaboración de políticas, adopción de medidas, implementación, transparencia y responsabilidad en materia de diversidad biológica efectiva;
10. *Toma nota* de los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo para el mecanismo de facilitación en apoyo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-20201, y los proyectos de elementos de un programa de trabajo posterior a 2020 para el mecanismo de facilitación, esbozado en la nota de la Secretaria Ejecutiva[[7]](#footnote-7);
11. *Decide* ampliarel programa de trabajo del mecanismo de facilitación para el período 2021‑2030, y actualizarlo en consonancia con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y las decisiones pertinentes en su próxima reunión, el componente de gestión de los conocimientos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, el marco estratégico a largo plazo para la creación de capacidad, [la estrategia de movilización de recursos,] y el mecanismo mejorado de planificación, presentación de informes y revisión, [así como las propuestas para fortalecer la cooperación técnica y científica];
12. *Pide* al Grupo Asesor Oficioso sobre Cooperación Técnica y Científica[[8]](#footnote-8), según su mandato, que proporcione a la Secretaria Ejecutiva asesoramiento sobre la elaboración y aplicación del programa de trabajo del mecanismo de facilitación en apoyo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;
13. *Insta* a las Partes, e *invita* a otros Gobiernos y organizaciones pertinentes, según proceda, a seguir prestando apoyo financiero, técnico y de recursos humanos para que las Partes que son países en desarrollo y las Partes con economías en transición puedan fortalecer sus mecanismos de facilitación nacionales, y desarrollar o mejorar los sitios web de sus mecanismos de facilitación nacionales por medio de la herramienta Bioland, según proceda y de conformidad con las prioridades y circunstancias nacionales;
14. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos:
    1. [Facilite, en colaboración con las Partes y las organizaciones asociadas, la aplicación nacional del componente de gestión de los conocimientos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020];
    2. Continúe apoyando los esfuerzos de las Partes para establecer, mantener y continuar desarrollando sus mecanismos de facilitación nacionales, en particular mediante:
       1. Perfeccionamiento de la herramienta Bioland en respuesta a las necesidades de las Partes y los usuarios y los avances tecnológicos pertinentes;
       2. Elaboración de material de capacitación y orientación sobre el uso de la herramienta Bioland en colaboración con las Partes y los usuarios;
       3. Elaboración de orientación para los puntos focales nacionales del mecanismo de facilitación sobre la coordinación de las actividades relacionadas con dicho mecanismo a nivel nacional para apoyar la aplicación eficaz de las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica;
       4. Desarrollo de instancias de Bioland para las Partes que aún no han implementado un sitio web para su mecanismo de facilitación nacional, utilizando la información proporcionada en las respectivas páginas de perfiles de los países en el sitio web del Convenio, para su revisión y ulterior desarrollo;
       5. Continuación de la entrega de premios a los mecanismos de facilitación nacionales hasta 2030;
       6. [Prestación de apoyo y asesoramiento a las Partes con respecto a la aplicación del componente de gestión de los conocimientos];
    3. Desarrolle aún más el mecanismo de facilitación central con el fin de promover y facilitar la cooperación científica y técnica, la gestión de los conocimientos, la comunicación y la mejora de los procesos de planificación, ejecución, vigilancia, presentación de informes y revisión;
    4. Continúe la colaboración con las iniciativas, organizaciones y redes pertinentes que apoyan la generación, la obtención, la gestión y el uso eficaz de los datos, la información y los conocimientos relacionados con la diversidad biológica, entre otros el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad, la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, el Portal de Información de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos Ambientales Multilaterales (InforMEA) y la Herramienta de Datos y Presentación de Informes (DaRT);
    5. Aproveche las tecnologías digitales pertinentes para, entre otras cosas, ayudar a las Partes a mejorar las capacidades nacionales para el descubrimiento, la recolección, el análisis, la agregación, el almacenamiento, la accesibilidad, la capacidad de búsqueda, la visualización y el intercambio de datos, información y conocimientos relacionados con la diversidad biológica, según proceda;
    6. Prepare, en colaboración con el Comité Asesor Oficioso sobre Cooperación Científica y Técnica[[9]](#footnote-9), una propuesta de programa de trabajo actualizado para el mecanismo de facilitación, armonizado con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y las decisiones pertinentes, y presente la propuesta a la consideración del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su cuarta reunión y a la aprobación de la Conferencia de las Partes en su decimosexta reunión;
    7. Presente un primer informe sobre los progresos de las actividades mencionadas anteriormente, para someterlo a la consideración del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su cuarta reunión.

*Anexo*[[10]](#footnote-10)

**[COMPONENTE DE GESTIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DEL MARCO MUNDIAL PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020**

# Introducción

1. En su decisión [14/25](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-25-es.pdf), la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaria Ejecutiva que, en consulta con los Comités Asesores Oficiosos para el mecanismo de facilitación, el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios, elaborara un componente de gestión de los conocimientos como parte del proceso de preparación para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
2. En diversas disposiciones y decisiones de convenios y procesos relacionados con la diversidad biológica se reconoce la importancia crítica que tiene la gestión de la información y los conocimientos para el logro de sus objetivos[[11]](#footnote-11). En el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 se incluyó como Objetivo E el de mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad[[12]](#footnote-12). Como Meta 19 del Plan también se estableció que “para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados”.
3. En el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 se reconocía que el logro de sus objetivos y metas requeriría mecanismos de apoyo mejorados, incluidos la generación, uso e intercambio de conocimientos, y se señalaba que las Partes y los interesados directos poseen colectivamente un cúmulo de experiencia y han desarrollado numerosos casos de buenas prácticas, instrumentos y orientación útiles y que existe también información útil más allá de esta comunidad. En el Plan, por lo tanto, se llamaba a desarrollar una red de conocimientos sobre diversidad biológica que incluyera una base de datos y una red de profesionales, a fin de reunir todos esos conocimientos y experiencia y ponerlos a disposición de todos los interesados a través del mecanismo de facilitación.
4. En la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* se observó que desde 2010 se han logrado progresos significativos en la generación, intercambio y evaluación de conocimientos, información y datos sobre la diversidad biológica, con la agregación de macrodatos y los avances en la generación de modelos y la inteligencia artificial, que abren nuevas oportunidades para comprender mejor la biosfera. No obstante, persisten importantes desequilibrios en cuanto a la ubicación y el enfoque taxonómico de los estudios y el seguimiento. También sigue habiendo carencias de información en cuanto a las consecuencias de la pérdida de diversidad biológica para las personas y es limitada la aplicación de conocimientos sobre la diversidad biológica en la toma de decisiones[[13]](#footnote-13).
5. En las reuniones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 y en las consultas temáticas y regionales asociadas se determinó que la gestión de los conocimientos es uno de los medios fundamentales para la implementación exitosa del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, junto con la movilización de recursos, la creación de capacidad, la cooperación científica y técnica y la comunicación.
6. En el presente documento se esbozan elementos del componente de gestión de los conocimientos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y posibles estrategias para ponerlo en práctica. En la sección II se brinda una introducción del componente de gestión de los conocimientos y se expone su marco conceptual; en la sección III se presentan la justificación, los objetivos y los efectos esperados del componente de gestión de los conocimientos; en la sección IV se proponen estrategias para mejorar la gestión de los conocimientos en apoyo al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020; y en la sección V se describen posibles opciones para un marco de implementación.

## Justificación del componente de gestión de los conocimientos

1. La gestión de los conocimientos es uno de los medios estratégicos clave para la implementación que sustentarán el logro de los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Para que la planificación, la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la implementación sean eficaces es crucial contar con acceso fácil y oportuno a los mejores y más idóneos recursos de datos, información y conocimientos sobre la diversidad biológica disponibles. Sin embargo, muchos Gobiernos y organizaciones siguen enfrentando diversas dificultades en la implementación de procesos e iniciativas eficaces de gestión de los conocimientos. En muchos países, en particular en países en desarrollo y países con economías en transición, los datos, la información y los conocimientos sobre la diversidad biológica que requieren los encargados de la formulación de políticas, los profesionales, los pueblos indígenas y las comunidades locales y los científicos son limitados. Además, gran parte de lo que está disponible está fragmentado, es difícil de encontrar o resulta inaccesible.
2. En una reunión de expertos convocada en Cambridge (Reino Unido) entre el 10 y el 12 de abril de 2018 por Cambridge Conservation Initiative para promover la comprensión de la necesidad de basar la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en datos empíricos disponibles, se señaló, entre otras cosas, que existe un importante cúmulo de datos, información y conocimientos, pero que con frecuencia estos no son fácilmente accesibles para quienes podrían darles la utilidad necesaria. Esto sucede por varias razones, entre ellas las barreras de pago de las revistas académicas, la confidencialidad o simplemente el desconocimiento de la existencia de tales recursos o de cómo usarlos. Los participantes subrayaron la necesidad de facilitar el “descubrimiento” de datos, información y conocimientos pertinentes de todas las fuentes y de facilitar su uso. También destacaron el valor potencial de elaborar una estrategia de generación de conocimientos o de investigación para determinar claramente qué conocimientos se requieren para apoyar la implementación de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Por último, los expertos insistieron en que para que una estrategia de generación de conocimientos o de investigación sea eficaz debe incluir datos empíricos de distintos sistemas de conocimientos, en particular de sistemas de conocimientos tradicionales[[14]](#footnote-14).
3. El componente de gestión de los conocimientos está dirigido a abordar algunas de las cuestiones antes mencionadas, entre ellas las barreras que impiden la utilización eficaz de los datos, la información y los conocimientos sobre la diversidad biológica existentes, aprovechando para superar esas barreras las iniciativas y redes de gestión de los conocimientos sobre la diversidad biológica existentes, subsanando las carencias que impiden su plena utilización y mejorando la coordinación y colaboración entre ellas. Tales esfuerzos requieren que se reconozcan y optimicen los aportes de diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones regionales e internacionales, investigadores, profesionales y otros interesados directos dedicados a la gestión de los conocimientos sobre la diversidad biológica.

## Alcance del componente de gestión de los conocimientos

1. En el contexto de este componente, la gestión de los conocimientos abarca una serie de procesos, estrategias y prácticas mediante los cuales se generan, descubren y reúnen, organizan/curan, almacenan, comparten y utilizan/aplican conocimientos, información y datos sobre la diversidad biológica con el fin de lograr objetivos y resultados relacionados con la diversidad biológica. Tales objetivos pueden incluir la formulación de políticas, la toma de decisiones, la planificación y la implementación fundamentadas o el aprendizaje organizativo continuo a través de la recolección y el intercambio de mejores prácticas y lecciones aprendidas de actividades pasadas con el fin de brindar insumos para actividades futuras o de mejorarlas.
2. El componente de gestión de los conocimientos emplea las siguientes descripciones operativas basadas en la jerarquía Datos-Información-Conocimientos-Sabiduría (DICS)[[15]](#footnote-15) (véase la figura 1):
   1. Los datos son cifras, hechos o resultados de observaciones en bruto que muchas veces carecen de significado por sí solos y hasta tanto no se organizan, procesan e interpretan;
   2. La información puede definirse como datos que están organizados, estructurados, procesados y contextualizados, lo que hace que tengan significado y sean útiles y pertinentes para un fin o contexto específico;
   3. El conocimiento se refiere a información transformada a través del procesamiento, la reflexión y la aplicación cognitivos, lo que da lugar a la toma de conciencia o la comprensión por personas o comunidades para un fin específico o dentro de un contexto dado. El conocimiento puede adquirirse a través del aprendizaje, la experiencia o la práctica;
   4. La sabiduría tiene que ver con la intuición y la perspicacia humanas basadas en la aplicación reiterada de conocimientos y años de experiencia. La sabiduría suele estar codificada en creencias, tradiciones, filosofías y principios. La mayor parte de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales podría considerarse como “sabiduría”.

**Figura 1: La pirámide de datos, información, conocimientos y sabiduría (DICS)**

**

*Fuente*: Luis O. Tedeschi, *ASN-ASAS Symposium: Future of Data Analytics in Nutrition: Mathematical modeling in ruminant nutrition: approaches and paradigms, extant models, and thoughts for upcoming predictive analytics*. *Journal of Animal Science*, vol. 97, n.º 5, Mayo 2019, pp. 1921–1944, <https://doi.org/10.1093/jas/skz092>.

1. De las definiciones anteriores se desprende claramente que el componente de gestión de los conocimientos abarca la gestión de datos, la gestión de información y otras disciplinas y prácticas relacionadas, como la gestión de registros, la gestión de documentos y la gestión de contenidos. Si bien estos términos se utilizan a veces indistintamente, es importante reconocer que, en el contexto de este componente, todas estas actividades son elementos constitutivos que contribuyen a distintas etapas del ciclo de gestión de los conocimientos.
2. El componente de gestión de los conocimientos complementa estrategias y mecanismos que ya están establecidos o que se están elaborando para apoyar la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Estos incluyen el marco para una estrategia mundial de comunicaciones, el marco estratégico a largo plazo para la creación de capacidad, las propuestas para profundizar la cooperación científica y técnica en apoyo al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y los mecanismos para la presentación de informes, la evaluación y la revisión de la implementación.
3. Este componente abarca diversos tipos de datos, información y conocimientos pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, que van desde información y datos científicos, técnicos, tecnológicos, jurídicos y de políticas hasta información y conocimientos relacionados con la implementación, incluidos estudios de casos sobre experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la elaboración y aplicación de políticas, planes y programas nacionales de diversidad biológica. También incluye las decisiones, recomendaciones y documentación oficial generadas por los convenios relacionados con la diversidad biológica, otros convenios de Río y procesos relacionados.
4. Con el componente de gestión de los conocimientos se busca mejorar la interoperabilidad, la accesibilidad y la utilización de sistemas, herramientas y mecanismos de gestión de la información y los conocimientos pertinentes para apoyar al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Estos incluyen, pero sin limitarse a ellos, los sistemas de los convenios relacionados con la diversidad biológica, entre otros, el mecanismo de facilitación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios, el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y la Base de Datos sobre el Comercio CITES[[16]](#footnote-16). También incluyen el Portal de Información de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos Ambientales Multilaterales (InforMEA)[[17]](#footnote-17), el Servicio de Información de Especies de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)[[18]](#footnote-18), el Laboratorio de Diversidad Biológica de las Naciones Unidas[[19]](#footnote-19), la Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas (WDPA), la Base de Datos Mundial sobre Efectividad de la Gestión de Áreas Protegidas (GDPAME) y el registro de territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales (Registro TICCA)[[20]](#footnote-20), entre otros[[21]](#footnote-21).
5. El componente de gestión de los conocimientos también propone medidas para fomentar la coordinación, la colaboración y la complementariedad entre diversas iniciativas e instituciones que apoyan la generación, la captación, la gestión y la utilización de datos, información y conocimientos relacionados con la diversidad biológica y para alentar a los proveedores de datos mundiales a que apoyen a los interesados directos nacionales y a los sistemas estadísticos nacionales, que son clave para el seguimiento nacional. Estos incluyen: el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el grupo de trabajo sobre conocimientos y datos de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), el Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo (ONU-REDD), la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad (GBIF), la Enciclopedia de la Vida (EOL), la Iniciativa Internacional del Código de Barras de la Vida (iBOL), la Red de Observación de la Biodiversidad del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO BON), el Observatorio Digital de Áreas Protegidas (DOPA), la Herramienta de Datos y Presentación de Informes (DaRT), el Centro de Conocimientos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Centro Abierto de Datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la División de Estadística de las Naciones Unidas. Estas y otras iniciativas e instituciones se describen en el documento de información CBD/SBI/3/INF/13.

## Pilares del componente de gestión de los conocimientos

1. El componente de gestión de los conocimientos tiene cuatro pilares:
   1. *Personas*: Este pilar comprende a diversos actores (creadores, custodios, gestores, curadores y usuarios de conocimientos sobre la diversidad biológica) que constituyen las bases del componente de gestión de los conocimientos. Es necesario aclarar sus funciones, responsabilidades y expectativas. También es importante promover y nutrir una cultura de intercambio de conocimientos y reconocer y recompensar a quienes promueven los conocimientos;
   2. *Procesos*: Este pilar comprende a los procesos, procedimientos y políticas que orientan la generación, captación, gestión, intercambio y utilización de conocimientos. También implica visión, liderazgo y supervisión, así como alineación de la gestión de los conocimientos con los objetivos y la provisión de los recursos necesarios;
   3. *Tecnología*: La tecnología desempeña un papel clave en la prestación y el apoyo de servicios de gestión de los conocimientos. Esto incluye plataformas, herramientas y sistemas tecnológicos[[22]](#footnote-22) que permiten a actores pertinentes (las personas) reunir, analizar, organizar, almacenar, recuperar y compartir conocimientos relacionados con la diversidad biológica;
   4. *Contenido*: Este pilar se refiere al alcance del contenido de los conocimientos sobre la diversidad biológica y la forma en que se gestiona ese contenido – la taxonomía y los metadatos, las herramientas y plantillas y el análisis y la validación (para garantizar la calidad), la clasificación, el etiquetado y la indexación, la digitalización y la organización de los recursos de información y conocimientos para facilitar una búsqueda y recuperación ágiles.
2. Estos cuatro pilares son interdependientes y deben abordarse en forma equilibrada y complementaria. La gestión de los conocimientos no será eficaz si se abordan únicamente los aspectos tecnológicos y se ignoran los aspectos relacionados con los procesos y las personas. El componente de gestión de los conocimientos se vinculará estrechamente con los sistemas de información para el seguimiento de la diversidad biológica y el mecanismo para la mejora de la planificación, la presentación de informes y la revisión del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, a fin de facilitar el logro de las metas. También promoverá un enfoque de todo el sistema, que incluya datos en bruto, como datos satelitales y ciencia ciudadana, datos procesados y geoespaciales, como mapas de cubierta terrestre, los algoritmos necesarios para procesar los datos, datos de indicadores, análisis y analítica y observaciones predictivas y publicaciones.

# II. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

1. Este componente de gestión de los conocimientos está pensado para orientar a la comunidad de la diversidad biológica en la gestión de los conocimientos en apoyo al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Las acciones propuestas serán implementadas y coordinadas, según proceda, por actores gubernamentales y no gubernamentales, incluidas las Partes en los convenios y procesos relacionados con la diversidad biológica, las secretarías de los convenios, organizaciones asociadas y otros interesados directos. El componente busca mejorar el intercambio de datos, información y conocimientos entre todas las organizaciones y convenios relacionados con la diversidad biológica.
2. El objetivo general es facilitar y apoyar la implementación eficaz del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 mejorando la generación, reunión, organización, intercambio y utilización de datos, información y conocimientos pertinentes por la comunidad mundial. Esto requeriría construir una cultura de intercambio de conocimientos y fomentar redes de colaboración y comunidades de práctica en línea. También requeriría analizar, compartir y aprovechar experiencias y lecciones aprendidas de diversas iniciativas de gestión de conocimientos sobre la diversidad biológica. Además, la planificación nacional y el seguimiento de los planes y compromisos nacionales son esenciales para determinar dónde se requieren medidas. El componente de gestión de los conocimientos debería contribuir directamente al seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y garantizar que la presentación de informes gire en torno a datos e indicadores.

## Objetivos específicos

1. Los objetivos específicos del componente de gestión de los conocimientos son lograr que los actores gubernamentales y no gubernamentales accedan fácil y oportunamente a datos, información y conocimientos de calidad para desarrollar su labor, y también lograr que los proveedores de información sobre la diversidad biológica colaboren, compartan y aprovechen la información entre todos en las diversas plataformas, tratados y procesos relacionados, a través de las siguientes medidas:
   1. creación de mecanismos y entornos propicios para mejorar la generación, gestión, intercambio y utilización de datos, información y conocimientos relacionados con la diversidad biológica;
   2. aprovechamiento de sistemas, iniciativas y redes existentes de gestión de conocimientos sobre la diversidad biológica pertinentes, mediante procesos de múltiples interesados directos coordinados y colaborativos;
   3. mejora de la encontrabilidad y la accesibilidad de datos, información y conocimientos relacionados con la diversidad biológica en múltiples fuentes;
   4. fomento y habilitación de la participación de interesados directos pertinentes en procesos y redes de intercambio de conocimientos sobre la diversidad biológica;
   5. fortalecimiento de las capacidades de los interesados directos pertinentes para acceder y utilizar datos, información y conocimientos relacionados con la diversidad biológica existentes a nivel nacional, regional e internacional;
   6. facilitación del seguimiento y la evaluación;
   7. promoción del intercambio de datos y el diálogo a nivel nacional y mundial, así como los datos abiertos, los metadatos abiertos y la garantía de calidad;
   8. profundización de sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica para facilitar una mayor coordinación en la presentación de informes.
2. Estos objetivos son complementarios a los establecidos en el marco estratégico a largo plazo para la creación de capacidad (CBD/SBI/3/7/Add.1), las propuestas para mejorar la cooperación científica y técnica (CBD/SBI/3/7/Add.2) y las propuestas para mejorar el mecanismo de planificación, presentación de informes y revisión del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBI/3/11).

## Resultados previstos e hitos

1. Los resultados previstos de la implementación del componente de gestión de los conocimientos son los siguientes:
2. una mayor disponibilidad y accesibilidad de datos, información y conocimientos pertinentes a todos los niveles;
3. una mayor adopción y utilización de datos, información y conocimientos para apoyar la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;
4. un aumento en la capacidad de los Gobiernos y de interesados directos pertinentes para captar, gestionar y utilizar datos, información y conocimientos relacionados con la diversidad biológica;
5. un mayor número de comunidades de práctica y redes de apoyo de la gestión de los conocimientos sobre la diversidad biológica activas;
6. una mejora en el acceso en tiempo real a datos e información para la planificación y la presentación de informes nacionales en el marco de los convenios relacionados con la diversidad biológica y para revisiones mundiales, incluido en el contexto de la IPBES;
7. un mayor intercambio de información entre organizaciones y convenios relacionados con la diversidad biológica.
8. En definitiva, se espera que todas estas mejoras hagan posible que los Gobiernos, los pueblos indígenas y las comunidades locales y todos los interesados directos, según proceda:
9. mejoren la implementación y la toma de decisiones mediante una utilización más eficaz de los datos, la información y los conocimientos disponibles;
10. aumenten la eficiencia accediendo al trabajo ya realizado y aprovechándolo, en vez de repetirlo, y aprendiendo de las experiencias de otros;
11. reduzcan las ineficiencias en la prestación de servicios mediante la obtención oportuna de la información necesaria o la disminución del tiempo que se dedica a la búsqueda de información;
12. mejoren la comunicación y el desarrollo profesional y organizativo profundizando el aprendizaje en todos los ámbitos gubernamentales y de las organizaciones;
13. faciliten la innovación aprovechando los recursos de conocimientos existentes para crear nuevos productos.

# iii. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

1. En esta sección se describen grandes categorías de estrategias que pueden adoptar las Partes, organizaciones pertinentes y secretarías de convenios, según proceda, para mejorar las siguientes etapas del ciclo de gestión de los conocimientos en apoyo al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. En el anexo I se presentan las principales medidas estratégicas específicas para facilitar la implementación de este componente, incluidos los plazos propuestos y una lista indicativa de los principales encargados de la implementación de las respectivas medidas. Las medidas estratégicas propuestas se agrupan en las siguientes etapas del ciclo de gestión de los conocimientos: generación y síntesis de conocimientos; descubrimiento y reunión de conocimientos; organización e intercambio de conocimientos; utilización/aplicación de conocimientos; y auditoría y revisión de conocimientos para detectar carencias de conocimientos y mejorar la planificación y el establecimiento de prioridades nacionales, teniendo en cuenta a la vez las prioridades mundiales.

## Impulsar la generación y la síntesis de conocimientos

1. La generación y la síntesis de conocimientos comprenden la creación y la promoción de nuevos conocimientos y la construcción de una base empírica, principalmente a través de iniciativas académicas y de investigación, así como el análisis de la información proporcionada por Gobiernos, organizaciones pertinentes y otras fuentes. Algunos ejemplos de organizaciones y procesos que contribuyen a la generación y síntesis de información y conocimientos relacionados con la diversidad biológica son instituciones universitarias de investigación, GEO-BON, la IPBES[[23]](#footnote-23), evaluaciones mundiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el CMVC-PNUMA, entre otros.

## Facilitar el descubrimiento y la reunión de conocimientos

1. El descubrimiento y la reunión de conocimientos constituyen un elemento crítico de este componente[[24]](#footnote-24). A medida que crece la generación de conocimientos y se almacenan volúmenes masivos de datos, información y conocimientos en bibliotecas y bases de datos digitales en distintas partes del mundo, se hace difícil detectarlos y acceder a ellos. Es necesario entender la magnitud de lo que se está reuniendo en todo el espectro de fuentes y llevar un registro de todas las fuentes pertinentes. Algunas fuentes están disponibles al público, mientras que otras se mantienen como recursos pagos o privados. Hay una serie de iniciativas en curso para dar cuenta de las fuentes existentes de datos, información y conocimientos sobre la diversidad biológica y recopilarlas, incluidas las indicadas en los compendios del CMVC-PNUMA antes mencionados. Es necesario ampliar y expandir esas iniciativas para apoyar al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

## Mejorar la organización y el intercambio de conocimientos

1. Los conocimientos generados o reunidos deben organizarse, catalogarse y mapearse empleando metadatos y descriptores apropiados para facilitar su búsqueda, accesibilidad y recuperación. Actores clave, como la GBIF, GEO BON, InforMEA y el CMVC-PNUMA, han elaborado estándares que pueden desarrollarse más a fondo y compartirse. Se puede impulsar un mayor acceso a la información asegurándose un etiquetado de metadatos completo y exhaustivo, incluido el etiquetado temático de objetos de conocimiento. Un uso uniforme de la terminología compartida aumenta la encontrabilidad, como también lo hace la indexación de texto completo. Aumentar la interoperabilidad de los sistemas de búsqueda y la estandarización y el empleo de descriptores comunes permitirá una mayor encontrabilidad de la información.
2. Si bien hay muchas colecciones de datos, información y conocimientos existentes, encontrarlas y compartirlas sigue siendo difícil. Además, no toda la información está disponible en modalidad de acceso abierto, lo que dificulta su acceso y utilización por todos los interesados directos, pero muy especialmente por los interesados directos en los países en desarrollo. Es necesario seguir trabajando para facilitarles a los usuarios la búsqueda y el acceso a la información y los conocimientos disponibles en formatos comprensibles. Esto último podría lograrse haciendo uso de las tecnologías modernas para mejorar la integración de los datos, la información y los conocimientos y la visualización de los resultados de búsqueda. Siguiendo estándares y mejores prácticas internacionales, las secretarías de los convenios relacionados con la diversidad biológica han desarrollado una variedad de “formatos comunes” que se utilizan para describir información que se reúne con frecuencia.

## Promover la utilización y la aplicación eficaces de los conocimientos

1. Como ya se señaló, los Gobiernos, las organizaciones y otros interesados directos tienen, colectivamente, un gran cúmulo de datos, información y conocimientos sobre la diversidad biológica almacenados en bases de datos, bibliotecas y otros repositorios. Sin embargo, ese cúmulo de datos solo tiene valor si se comparte y se utiliza eficazmente para apoyar los procesos de planificación, formulación de políticas, toma de decisiones, implementación, seguimiento, revisión y presentación de informes en materia de diversidad biológica.
2. Varias iniciativas, como la IPBES y el Proyecto Connect, han logrado avances en la provisión de apoyo a los Gobiernos y los interesados directos para la integración de datos de diversidad biológica en la toma de decisiones. El objetivo del Proyecto Connect es asegurar que la diversidad biológica sea tenida en cuenta en la toma de decisiones en todos los sectores gubernamentales, mejorando el acceso a información sobre la diversidad biológica y su utilización por los encargados de la toma de decisiones en materia de desarrollo e integrando información sobre la diversidad biológica en los procesos nacionales de toma de decisiones en materia de desarrollo. Esas iniciativas necesitan promover la contextualización y la utilización de conocimientos e información existentes en apoyo a políticas, planificación, toma de decisiones, implementación, seguimiento y presentación de informes.

## Realizar auditorías y revisiones de los conocimientos

1. Periódicamente se realizarán auditorías y revisiones de los conocimientos para evaluar cómo está contribuyendo el componente de gestión de los conocimientos al logro de los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, a fin de detectar carencias de conocimientos y mejorar la planificación y el establecimiento de prioridades nacionales, teniendo en cuenta al mismo tiempo las prioridades mundiales. Se emplearán distintos métodos, incluido el análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (SWOT), según proceda.

# IV. IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS

1. La puesta en funcionamiento del componente de gestión de los conocimientos estará a cargo de los Gobiernos y de interesados directos pertinentes de acuerdo con sus prioridades estratégicas para la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. En el anexo II se proponen posibles medidas para facilitar la implementación de este componente. Esas medidas se basan en las acciones clave para profundizar las sinergias y la cooperación entre convenios relacionados con la diversidad biológica y organizaciones internacionales en el área de gestión de información y conocimientos planteadas en la decisión [XIII/24](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-13/cop-13-dec-24-es.pdf). Se implementarán en forma complementaria con el marco estratégico a largo plazo para la creación de capacidad, las propuestas para fortalecer la cooperación científica y técnica, el marco para una estrategia mundial de comunicaciones, la estrategia de datos para la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el mecanismo para la mejora de la planificación, la presentación de informes y la revisión del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
2. Una gestión mejorada de los conocimientos requerirá de colaboración, cooperación y coordinación eficaces entre los Gobiernos y organizaciones pertinentes en los procesos de datos, información y conocimientos sobre la diversidad biológica. También podría requerir que organismos y mecanismos institucionales pertinentes brinden insumos y apoyo a los Gobiernos y otros actores clave que participan (incluidos creadores, administradores, agentes, profesionales y usuarios de conocimientos). Ese apoyo podría brindarse, según proceda, a través de:
3. comités asesores existentes, como el Comité de Dirección de la Iniciativa para la Gestión de Información y Conocimientos sobre los Acuerdos Ambientales Multilaterales, encabezada por el PNUMA;
4. grupos asesores, como el Comité Asesor Oficioso sobre Cooperación Científica y Técnica[[25]](#footnote-25) que se establecerá conforme al párrafo 5 de la decisión [14/24 B](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-24-es.pdf);
5. redes informales, como la Alianza para el Conocimiento de la Diversidad Biológica[[26]](#footnote-26), que congrega a interesados directos que se dedican a reunir, curar o compartir datos, información y conocimientos sobre la diversidad biológica;
6. la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad (BIP) ampliada, que incorporará a más usuarios y fomentará la colaboración con la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas;
7. una coalición o alianza oficiosa en la que participen organizaciones pertinentes, como el PNUMA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad (GBIF) y GEO BON.
8. Para apoyar la implementación eficaz del componente de gestión de los conocimientos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 se aprovecharán organizaciones, iniciativas y procesos pertinentes de gestión de los conocimientos. Se establecerá una base de datos en línea interactiva de esas organizaciones, iniciativas y procesos para ayudar a fomentar la coordinación, la colaboración y la complementariedad en la generación, reunión, gestión, intercambio y utilización de datos, información y conocimientos relacionados con la diversidad biológica.

# V. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

1. [Se hará un seguimiento de la implementación del componente de gestión de los conocimientos empleando la información proporcionada por las Partes en sus informes nacionales presentados a los respectivos convenios relacionados con la diversidad biológica y por organizaciones a través de sus aportes voluntarios a las secretarías de los convenios relacionados con la diversidad biológica. El marco de seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 incluirá un indicador de cabecera para la gestión de los conocimientos, y la Secretaría, en colaboración con expertos y profesionales de las Partes y organizaciones pertinentes, elaborará un conjunto complementario de indicadores que los actores gubernamentales y no gubernamentales podrán también adaptar y utilizar para hacer un seguimiento, evaluar y comunicar los resultados y las repercusiones de sus esfuerzos de gestión de los conocimientos. La información generada en el proceso de seguimiento servirá de insumo en 2030 para la revisión y la actualización del componente de gestión de los conocimientos, según proceda.]

*Apéndice I*

**MEDIDAS ESTRATÉGICAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN EFICAZ DEL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020**

| **Área estratégica** | **Medida estratégica** | **Plazos[[27]](#footnote-27)** | **Posibles contribuidores[[28]](#footnote-28)** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. Promoción de la generación y la síntesis de conocimientos | 1. Determinar carencias en los conocimientos sobre la diversidad biológica y opciones para subsanarlas |  |  |
| 1. Ampliar la colaboración entre organizaciones e instituciones para promover la generación de conocimientos |  |  |
| 1. Profundizar los contactos con comunidades y otras instituciones académicas y de investigación pertinentes para alentarlas a que compartan datos, información y conocimientos pertinentes de sus investigaciones |  |  |
| 1. Desarrollar la capacidad local y nacional para la generación de conocimientos a través de la ciencia ciudadana, incentivando la reunión de datos, información y conocimientos a nivel local |  |  |
| 1. Intensificar el empleo de todo tipo de macrodatos, incluidos datos de teledetección y el Internet de las cosas, así como asegurar el intercambio y los estándares de datos |  |  |
| 1. Facilitación del descubrimiento y la reunión de conocimientos | 1. Desarrollar o mejorar herramientas web para detectar y reunir información y conocimientos de diversas fuentes en forma interactiva, en tiempo real y de manera fácil de usar[[29]](#footnote-29) |  |  |
| 1. Promover herramientas y técnicas de descubrimiento de conocimientos, incluidas herramientas de minería de datos y aprendizaje automático, según proceda |  |  |
| 1. Dar participación en la creación y el cotejo de conocimientos a interesados directos pertinentes, incluidos creadores, agentes y usuarios de conocimientos en organismos de ejecución, organizaciones de conservación, instituciones académicas y otras entidades a nivel nacional y subnacional |  |  |
| 1. Detectar, reunir y compartir, siempre que se autorice, los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como los conocimientos de las mujeres, de manera apropiada e indicando claramente la fuente[[30]](#footnote-30) |  |  |
| 1. Mejora de la organización y el intercambio de conocimientos | 1. Mejorar continuamente la calidad de los metadatos, el etiquetado y el mapeo de objetos de conocimientos de convenios relacionados con la diversidad biológica a través de InforMEA y otras fuentes para permitir una mayor encontrabilidad |  |  |
| 1. Elaborar, difundir y promover estándares de calidad de metadatos y de etiquetado de recursos de información y conocimientos sobre la diversidad biológica para garantizar la calidad y la compatibilidad |  |  |
| 1. Mejorar la interoperabilidad de los sistemas de información y conocimientos de los convenios relacionados con la diversidad biológica y otros proveedores de información en toda la comunidad de la diversidad biológica |  |  |
| 1. Promover la labor de extensión y elaboración de módulos de capacitación en bioinformática y metadatos descriptivos, en conjunto con proyectos y planes de creación de capacidad existentes y planes a nivel internacional, nacional y subnacional dirigidos a desarrollar competencias relacionadas |  |  |
| 1. Promover orientación de carácter voluntario para mejorar la accesibilidad de los datos, la información y los conocimientos sobre la diversidad biológica |  |  |
| 1. Fortalecer la capacidad de los Gobiernos para gestionar e intercambiar información y conocimientos de manera eficiente entre todos los convenios, incluido haciendo uso de herramientas, como la Herramienta de Datos y Presentación de Informes (DaRT), y adoptando enfoques coherentes y sinérgicos |  |  |
| 1. Elaborar datos de observación de la diversidad biológica más adaptables a distintas escalas, que permitan tanto la agregación no sesgada de datos nacionales como la desagregación de datos mundiales empleando estándares comunes |  |  |
| 1. Brindar orientación a actores gubernamentales y no gubernamentales sobre cómo incentivar la participación de diversos actores en la gestión de los conocimientos, en particular para desarrollar una mejor cultura de intercambio y aplicación de los conocimientos |  |  |
| 1. Promoción del uso eficaz de los conocimientos | 1. Elaborar una estrategia de gestión del cambio, que abarque la comunicación y el marketing, para aumentar el grado de adopción, utilización y aplicación de los datos, la información y los conocimientos sobre la diversidad biológica existentes |  |  |
| 1. Promover y facilitar el intercambio de experiencias en la utilización de la información y los conocimientos, incluido a través de comunidades de práctica |  |  |
| 1. Lograr que una gama más amplia de interesados directos emplee nuevas herramientas de intercambio de conocimientos, incluidas las redes sociales |  |  |
| 1. Crear mecanismos e iniciativas para facilitar el diálogo continuo entre la comunidad de investigadores y los encargados de la formulación de políticas, los encargados de la toma de decisiones y los profesionales |  |  |
| 1. Establecer vínculos entre redes científicas y ciudadanas y expertos en comunicación para permitir la traducción de los resultados de la ciencia en productos de conocimiento |  |  |
| 1. Promover y facilitar el uso de datos, información y conocimientos sobre la diversidad biológica en los procesos de planificación de otros sectores y de forma interdepartamental dentro de los gobiernos |  |  |
| 1. Realización de auditorías y revisiones de los conocimientos | 1. Realizar evaluaciones periódicas de la gestión de los conocimientos para evaluar, entre otras cosas, los tipos de información y conocimientos que más se buscan, la facilidad de acceso a la información que se requiere, las carencias existentes de conocimientos, el grado de intercambio de conocimientos y los canales que se prefieren |  |  |
| 1. Analizar las principales carencias de conocimientos y encontrar opciones para subsanarlas |  |  |
| 1. Revisar exhaustivamente el componente de gestión de los conocimientos |  |  |

*Apéndice II*

**MEDIDAS ESTRATÉGICAS PARA FACILITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Área estratégica** | **Medida estratégica** | **Plazos** | **Contribuidores** |
| 1. Creación de capacidad en gestión de datos, información y conocimientos | 1. Fortalecer las capacidades de instituciones pertinentes en materia de bioinformática y gestión de la información y los conocimientos, entre otras cosas a través de la educación, la formación y la mentoría de expertos y científicos jóvenes |  |  |
| 1. Apoyar a los Gobiernos para que adopten políticas y leyes, arreglos institucionales e incentivos propicios para la gestión de los conocimientos |  |  |
| 1. Brindar información y orientación en materia de gestión de los conocimientos y desarrollo de bases de datos nacionales e intercambiar experiencias en el acceso y la utilización de datos |  |  |
| 1. Apoyar a los Gobiernos y, de conformidad con la legislación nacional, a interesados directos pertinentes en el acceso a fuentes existentes de conocimientos |  |  |
| 1. Realizar un análisis de carencias en materia de herramientas y enfoques existentes de gestión de la información y los conocimientos en apoyo a la labor de gestión de la diversidad biológica |  |  |
| 1. Realizar un análisis de carencias de competencias especializadas y necesidades nacionales en materia de gestión de los conocimientos, que incluya la creación de capacidad en gestión de los conocimientos en la implementación de estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, según proceda |  |  |
| 1. Creación de redes y alianzas | 1. Catalizar y fortalecer las redes internacionales y regionales sobre gestión de datos, información y conocimientos relacionados con la diversidad biológica. |  |  |
| 1. Promover la colaboración en materia de intercambio de datos, información y conocimientos sobre la diversidad biológica, entre otras cosas, aumentando la armonización e interoperabilidad entre iniciativas de sistemas de información pertinentes |  |  |
| 1. Aumentar el seguimiento de la diversidad biológica a través de la cooperación, para mejorar la adquisición, provisión y utilización de datos de observación terrestre y servicios relacionados |  |  |
| 1. Detectar, dar a conocer, vincular entre sí y fortalecer los centros de competencias especializadas, las comunidades de práctica y otras fuentes de conocimientos |  |  |
| 1. Aumentar los contactos y la colaboración entre interesados directos clave – la academia, los pueblos indígenas y las comunidades locales, los gobiernos subnacionales y las instituciones de los Gobiernos nacionales |  |  |
| 1. Determinación y promoción de mejores prácticas y recursos | 1. Facilitar el intercambio de información, casos exitosos y mejores prácticas pertinentes en materia de gestión de la información y los conocimientos |  |  |
| 1. Determinar cuáles son las fuentes existentes de información y conocimientos sobre la diversidad biológica pertinentes, trazar un mapa de esas fuentes y difundirlas |  |  |
|  | 1. Determinar qué herramientas innovadoras de gestión de los conocimientos existen, promoverlas y facilitar su implementación y ampliación a escala |  |  |
|  | 1. Promover el uso de estudios de caso pertinentes sobre gestión de la información |  |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_]

1. \* CBD/SBI/3/1. [↑](#footnote-ref-1)
2. Véase la decisión [XI/2](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-11/cop-11-dec-02-es.pdf), párrafo 11, y el documento [UNEP/CBD/COP/11/31](https://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-11/official/cop-11-31-es.pdf). [↑](#footnote-ref-2)
3. Una Parte propuso que el componente de gestión de los conocimientos se remitiera al Grupo de trabajo sobre el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en su tercera reunión, en lugar de directamente a la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión, para asegurarse de que todos los elementos relacionados con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 estén armonizados y sean coherentes. [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://knowledge4policy.ec.europa.eu/biodiversity_en> [↑](#footnote-ref-4)
5. <https://www.gbif.org/data4nature> [↑](#footnote-ref-5)
6. <https://panorama.solutions/en> [↑](#footnote-ref-6)
7. CBD/SBI/3/8. [↑](#footnote-ref-7)
8. Véase [CBD/SBI/3/7](https://www.cbd.int/doc/c/c4f4/dd74/809625b9df492ce62ac7febc/sbi-03-07-es.pdf), anexo III. [↑](#footnote-ref-8)
9. Establecido en la decisión 15/-- [↑](#footnote-ref-9)
10. Una Parte propuso que el componente de gestión de los conocimientos se remitiera al Grupo de trabajo sobre el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en su tercera reunión, en lugar de directamente a la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión, para asegurarse de que todos los elementos relacionados con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 estén armonizados y sean coherentes. [↑](#footnote-ref-10)
11. Por ejemplo, los artículos 17 y 18 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el artículo 20 del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, el artículo 14 del Protocolo de Nagoya, los artículos VI y VIII de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, los artículos 3 y 6 de la Convención de Ramsar y el artículo V de la Convención sobre las Especies Migratorias, entre otras disposiciones. [↑](#footnote-ref-11)
12. Decisión X/2. [↑](#footnote-ref-12)
13. <http://www.cbd.int/gbo/> [↑](#footnote-ref-13)
14. Véase el documento de información sobre “Uso eficaz de los conocimientos en la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020” (CBD/SBI/2/INF/33). [↑](#footnote-ref-14)
15. Fuente: Rowley, J. 2007. “[The Wisdom Hierarchy: Representations of the DIKW Hierarchy](http://www-public.imtbs-tsp.eu/~gibson/Teaching/Teaching-ReadingMaterial/Rowley06.pdf)”. [↑](#footnote-ref-15)
16. <https://www.cbd.int/chm/>; <http://bch.cbd.int/>; <https://absch.cbd.int/es/>; <https://rsis.ramsar.org/es?language=es>; y <https://trade.cites.org/es/cites_trade> [↑](#footnote-ref-16)
17. <https://www.informea.org/es> [↑](#footnote-ref-17)
18. <https://www.iucnredlist.org/es/assessment/sis> [↑](#footnote-ref-18)
19. <https://www.unbiodiversitylab.org/> [↑](#footnote-ref-19)
20. Véase: <https://www.protectedplanet.net/>; <https://pame.protectedplanet.net> y <https://www.iccaregistry.org/?locale=es> [↑](#footnote-ref-20)
21. Estas y otras fuentes están detalladas en el “Compendio de orientaciones sobre las bases de datos mundiales clave vinculadas con los convenios relacionados con la biodiversidad” elaborado por el CMVC-PNUMA, disponible en <https://www.unep-wcmc.org/system/comfy/cms/files/files/000/001/739/original/Output_3_-_Guidance_on_databases_final_ES.pdf>. [↑](#footnote-ref-21)
22. Estas tecnologías podrían incluir sistemas de gestión de contenidos web, sistemas de gestión de registros y documentos electrónicos, herramientas de colaboración, motores de búsqueda, herramientas de clasificación y portales, así como bibliotecas y centros de información. [↑](#footnote-ref-22)
23. Algunos de sus esfuerzos en este sentido se describen en la decisión IPBES-7/1. [↑](#footnote-ref-23)
24. El descubrimiento y la reunión de conocimientos comprenden la búsqueda, localización, identificación y adquisición de datos, información y conocimientos. [↑](#footnote-ref-24)
25. Véase el documento CBD/SBI/3/7/Add.2, anexo II. [↑](#footnote-ref-25)
26. <https://es.allianceforbio.org/> [↑](#footnote-ref-26)
27. Los plazos para las distintas medidas estratégicas se definirán luego de las deliberaciones de la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. [↑](#footnote-ref-27)
28. Esta columna se completará luego de la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y tras las expresiones voluntarias de interés en contribuir a las medidas estratégicas acordadas que se reciban de organizaciones asociadas pertinentes. [↑](#footnote-ref-28)
29. Estas podrían incluir las herramientas detalladas en los [compendios del CMVC-PNUMA](https://www.unep-wcmc.org/resources-and-data/biodiversitysynergies). [↑](#footnote-ref-29)
30. El Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas y el grupo de trabajo de la IPBES sobre conocimientos indígenas y locales podrían desempeñar un papel en este sentido. [↑](#footnote-ref-30)